UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	**VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO HABILITANTE DE OFERTAS PRESENTADAS** **ETAPA PRECONTRACTUAL - (CUMPLE Ó NO CUMPLE)**

Nombre del proceso precontractual: Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía 017

Objeto del proceso precontractual: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DATACENTER (HOSTING), CONECTIVIDAD PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Fecha de verificación: 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dependencia /Área solicitante: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DOCUMENTACION PRESENTADA (adicionar o eliminar de ser necesario, según lo requerido en la Invitación a Cotizar)				**NOTA ACLARATORIA**
EVALUACIÓN TÉCNICO HABILITANTE Se deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, que tiene experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados, los cuales deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, así: 43201800, 43222600, 43232400, 43232700, 43232800, 81111500, 81111800, 83121700, 81112000, 83111600, 81112100, 83112300 Para la acreditación de la experiencia reportada en el Registro único de Proponentes, se debe dar cumplimiento en cada uno de los contratos con por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC relacionados anteriormente, la sumatoria del valor total de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), de acuerdo al año en que fueron ejecutados. Para propuestas presentadas en modalidad de Consorcio, Unión Temporal, todos los miembros que las componen deben aportar experiencia, en por lo menos uno de los códigos. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, presentada con la propuesta con máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados. Para corroborar la experiencia relacionada en el RUP se requiere anexar máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente invitación. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, y deben contener la siguiente información:	**4.2.2. Certificación TIER3** Los OFERENTES deberán allegar certificación firmada por el representante legal donde se acredite que el DATACENTER cumple con la infraestructura para estar catalogado como TIER3.	**PERFILES** El proponente debe presentar con su oferta una carta firmada por el representante legal en la cual certifique el cumplimiento de los siguientes perfiles los cuales estarán liderando la gestión del servicio a contratar:	El oferente deberá allegar el formato de Propuesta Económica Agafo 16 (Anexo 2) Debidamente diligenciado en todos sus campos, en este punto se revisa que se allegue la propuesta económica, se revisará que el OFERENTE cumpla con lo mínimo requerido en las especificaciones técnicas de la presente invitación y se tendrá en cuenta lo observado en la visita técnica las sedes de los oferentes.	*Tener en cuenta que para la presente verificación, se sugieren algunos de los criterios de evaluación que aquí se consignan, sin embargo estos pueden ser objeto de modificación y además se deja abierta la posibilidad de incluir otros criterios en las celdas no diligenciadas de acuerdo al objeto y a las condiciones dadas en la invitación a cotizar.*

	PROPONENTE	VALOR ($)	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	OBSERVACIONES (Por favor, justifique en los casos que el (los) oferentes no cumple (n) con las condiciones técnicas previstas por cada documento, en los términos de referencia)
1	IFX NETWORK COLOMBIA S.A.S	999.425.120	X		X		X		X		
2	CONSORCIO HOSTING 2024	934.268.351		X		X	X		X		Se evidencia que el oferente acredita una experencia cuyo objeto es "Prestar servicios de aseguramiento de calidad a a la ejecución de las actividades relacionadas con el servicio de organización de documentos y gestión documental" la cual NO Cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.1 Soportes de Cumplimiento de Contratos-experiencia, al no estar relacionada con el objeto de la presente invitación. El oferente allega contrato con el Terminal de transporte S.A, al no allegar certificación o acta de recibo final, no es posible indentificar la fecha de suscripción, inicio y finalización del contrato. Por lo anterior no se identifica que la sumatoria del valor total de los contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del prespuesto de la presente invitación por lo cual el resultado de la evaluación es NO CUMPLE. Frente a la certificación TIER 3, En lo referente al capítulo 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación 017 de 2024 "El Datacenter en el que se proponga el servicio debe ser mínimo TIER3. Anexar certificación firmada por el representante legal donde se acredite esta condición." La certificación remitida por CONSORCIO HOSTING 2024, no es válida por los siguientes aspectos: 1. En la certificación se indica lo siguiente: "CARMEN ROCIO PERALTA MORENO en mi calidad de representante CONSORCIO HOSTING 2024 conformado por: INGENIERIA IMG S.A.S y GRUPO LUMA S.A.S bajo juramente manifiesto que cumplimos con el DATACENTER y con la infraestructura para estar catalogado como TIER3" Lo consistente con el documento de conformación de consorcio, el mismo se encuentra integrado por las empresas INGENIERIA MGA SAS y ALL GROUP TECHNOLOGY SAS. 2. Teniendo en cuenta que la Certificación allegada no proviene de una empresa participante en el proceso,es necesario que alleguen los soportes que acrediten que GRUPO LUMA S.A.S tiene la infraestructura mínima requerida y debidamente certificada para el objeto del contrato y puede cumplir con los acuerdos de nivel de servicio establecidos 3. Al tratarse de una subcontratación como queda claro en la certificación allegada debe detallarse de manera explicita y garantizada la calidad del servicio que el CONSORCIO HOSTING 2024 puede ofrecer. Por lo anterior el resultado de la evaluación es NO cumple.
3											

***C** : Cumple / **NC** : No cumple*

CONCEPTO DEFINITIVO	NOMBRE DE LOS OFERENTES
De acuerdo con lo anterior, según la verificación tecnica habilitante realizada, los siguientes oferentes **SI CUMPLEN** con la totalidad de los requisito jurídicos exigidos en la invitación a cotizar:	IFX NETWORK COLOMBIA S.A.S
De acuerdo con lo anterior, según la verificación tecnica habilitante realizada, los siguientes oferentes **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisito jurídicos exigidos en la invitación a cotizar, por lo cual se recomienda subsanar, en aquella documentación marcada como **NC**:	CONSORCIO HOSTING 2024

Luis E. Ramirez

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró / Actualizó	Revisó
Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023